

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG**COMPAÑÍA ABIERTA****CNPJ [NIF] 17.155.730/0001-64****NIRE 31300040127****CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO S.A.****COMPAÑÍA ABIERTA****CNPJ [NIF] 06.981.176/0001-58****NIRE 31300020550****AVISO AL MERCADO****Sentencia en una Acción Popular contra la Subasta para la venta de PCHs/CGHs**

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), una compañía abierta, con acciones cotizadas en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, y **CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO S.A. (“CEMIG GT”)**, una compañía abierta, subsidiaria integral de CEMIG, informa a la Comisión de Valores Mobiliarios (“CVM”), a B3 S.A. – Brasil, Bolsa, Balcão (“B3”) y al mercado en general, que fue emitida una sentencia por el 2.º Tribunal del Tesoro Público y Municipios del Distrito de Belo Horizonte, en una acción popular interpuesta contra el Aviso de Venta que formaba parte de la subasta pública para la venta de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (“PCHs”) y Centrales Generadoras Hidroeléctricas (“CGHs”).

La decisión se aplica a la Subasta celebrada el 10/08/2023 para la desinversión de pequeños activos no incluidos en la Planificación Estratégica de la Compañía. CEMIG recurrirá, utilizando sus propios medios y recursos en las distintas instancias judiciales.

CEMIG y CEMIG GT reiteran su compromiso de mantener debida y oportunamente informados a los accionistas acerca de este tema, al mercado en general y a otras partes interesadas, de acuerdo con las normas de la CVM y la legislación vigente.

Belo Horizonte, 10 de enero de 2025.

Andrea Marques de Almeida

Vicepresidente de Finanzas y Relaciones con Inversionistas